

Adrián Orúe García, de la Administración principal de Madrid, a la Gerencia del Giro, percibiendo haberes desde 1 de noviembre próximo. Plazo posesorio, un día.

Del funcionario de 5.000 pesetas don Eduardo Meijide López, de la Estafeta de Chantada (Lugo), a la Administración principal de Santiago. Peticionario número 1. Percibiendo haberes desde 1 de noviembre próximo. Plazo posesorio, ocho días.

Del funcionario de 5.000 pesetas don Agustín Sánchez Blázquez, de la Administración principal de Las Palmas, a la Estafeta de Galdar, dependiente de la misma Administración principal. Peticionario núm. 1. Plazo posesorio, ocho días.

Del funcionario de 5.000 pesetas don Luis Alloza Miguel, electo para servir en la Estafeta de Altura (Castellón), a la de Pinoso (Alicante), con arreglo a lo prevenido en el art. 20 adicional del Reglamento de traslados; percibiendo haberes desde 1 de noviembre próximo. Plazo posesorio, ocho días.

Madrid, 24 de octubre de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe del Negociado de Presupuestos, Gerente del Giro postal, Habilitado de la Dirección y Administradores principales de Alicante, Castellón, Las Palmas, Lugo, Madrid y Santiago.

CARTEROS URBANOS

CAMBIO DE OFICINA : : : PAGADORA : : :

Por acuerdo de esta fecha, y atendiendo lo solicitado por el Cartero jubilado D. Cayetano Juárez López, que percibe su haber pasivo de 3,60 pesetas por la Cartería de Vich (Barcelona), se dispone que a partir del 1 del actual lo perciba por la de Albuñol (Granada), donde traslada su residencia dicho Cartero.

Madrid, 19 de octubre de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administradores respectivos.

EXCEDENCIA

Por acuerdo de esta fecha se concede pase a la situación de excedente voluntario, con arreglo a lo que determina el art. 31 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Carteros urbanos, a D. Juan Andrés Mar-

tín, con el jornal de 8 pesetas, afecto a la Cartería de la Principal de Zaragoza.

Madrid, 17 de octubre de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señor Administrador principal de Zaragoza.

NOMBRAMIENTO

Por acuerdo de esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Carteros urbanos, se ordena que D. Manuel Félix Lucas Torrado, Cartero rural de Minas de la Reunión (Sevilla), donde a partir del día 11 del actual comenzó a funcionar una Estafeta urbana a cargo de personal técnico del Cuerpo de Correos, adquiera en dicha fecha el empleo de Cartero urbano, con el jornal de 7,50 pesetas, continuando afecto a la misma Oficina.

Madrid, 19 de octubre de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Sevilla.

TRASLADOS

Por acuerdo de esta fecha se conceden los siguientes:

Cartero urbano D. Bautista Solbes Pérez, con el jornal de 7,50 pesetas, de la Cartería de la Principal de Huesca, a la de la Principal de Alicante. Plazo posesorio, seis días.

Cartero urbano D. Emilio Sabirón Laporta, con el jornal de 8 pesetas, de la Cartería de Villarreal (Castellón), a la de Mànises (Valencia). Plazo posesorio, seis días.

Cartero urbano D. Antonio Anciano Palomares, con el jornal de 8 pesetas, de la Cartería de Sigüenza (Guadalajara), a la de Malagón (Ciudad Real). Plazo posesorio, seis días.

Cartero urbano D. Bienvenido Martín García, con el jornal de 8 pesetas, de la Cartería Central, a la de Mora (Toledo). Plazo posesorio, seis días.

Cartero urbano D. Walfredo García Martín, con el jornal de 8 pesetas, de la Cartería de Mora (Toledo), a la del Correo Central. Plazo posesorio, seis días.

Cartero urbano D. Rogelio Pablo García, con el jornal de 8 pesetas, de la Cartería de Colunga (Gijón), a la de la Principal de Logroño. Plazo posesorio, ocho días.

Cartero urbano D. Ventura Grande Carranza, con el jornal de 7,50 pesetas, de la